



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ACUSE

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Ciudad de México a 25 de noviembre de 2025
SSPCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.229/0101/2025
Asunto: Solicitud de Cotización para la adquisición de
"Colchón Individual 1.90 x 90 M".

ABASTECEDORA DE COLCHONES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.
R.F.C.: ACA0402033E9
CALLE EMILIANO ZAPATA NÚMERO 75, LOCAL C01
COL. PORTALES NORTE, C.P. 03303
ALCALDIA: BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO
TEL: 57584017
CORREO ELECTRÓNICO: ana.pimentel@acolsa.mx
PRESENTE

*Recibi invitación
Ana Rosa Pimentel Canchola*
[Firma] 25/11/25

AT'N.: ANA ROSA PIMENTEL CANCHOLA
REPRESENTANTE LEGAL

La Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, realiza **LA VERIFICACIÓN DE PRECIOS**, a través de la investigación de precios de Mercado a que hacen referencia de conformidad al artículo 2º fracción XVI Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y numeral 5.8.1 fracción II de la Circular Uno 2024, "Normatividad en Materia de Administración de Recursos".

Derivado de lo anterior se le solicita presentar su cotización para la adquisición de "Colchón Individual 1.90 x 90 M", de acuerdo al anexo técnico proporcionado por la **DIRECCIÓN DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN MÉDICA E INVESTIGACIÓN**, hasta el día 28 de noviembre del presente año como fecha límite, en sobre cerrado dirigido a la Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo, **Directora General de Administración y Finanzas**, con atención a la Lic. Wendy Stephanny Domínguez Pardo, **Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales**, sita en Avenida Insurgentes Norte N° 423, piso 8, Conjunto Urbano, Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México, en un horario comprendido de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs. Para agilizar el proceso, enviar su respectiva cotización por medio digital marcando copia al correo (sub.recursosmateriales.compras@gmail.com), sin embargo, se requiere tenerla en original en el plazo estipulado.

Su propuesta deberá hacer referencia expresa al presente oficio y contener la siguiente información:

1. En papel Membretado de la persona física o moral (Fecha, nombre de la empresa, domicilio, teléfono, Registro Federal de Contribuyentes ante la SHCP y en caso de personas físicas también agregar CURP).
2. Descripción clara y precisa de los bienes o servicios ofertados considerando tanto los aspectos técnicos, como económicos; y señalando, precio unitario, cantidad, unidad de medida, clave, marca, modelo, subtotal general de la propuesta, desglose del Importe al Valor Agregado (IVA) e importe total de la propuesta, en moneda nacional (M.N).
3. Tiempo de entrega del bien o prestación de los servicios.
4. Periodo de garantía al menos 12 meses.
5. Vigencia de la cotización.
6. Señalar el Grado de Integración Nacional y país de origen de cada uno de los Bienes o servicios ofertados.

Página 1 de 3

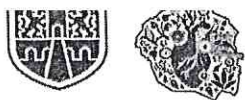
Av. Insurgentes Norte 423, piso 8, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext. 1371

[Firma]



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



7. Nombre y firma del Apoderado, Representante Legal o persona Física.
8. La caducidad de los insumos no podrá ser menor a 24 meses en caso de ser menor al periodo señalado deberá presentar carta de canje.
9. Lugar de entrega del bien ó los bienes, se realizará en donde la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México, lo indique (libre a bordo destino).
10. Deberá entregar constancia de padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, vigente.
11. **Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad, que, la presente cotización se encuentra vinculada con todos los requerimientos y características del anexo técnico y sus alcances de la presente invitación, así como en caso de ser adjudicado podrá cumplir con la totalidad de lo solicitado cualitativa y cuantitativamente.
12. **Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento que establece el artículo 39 de la "Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal", así como tampoco en lo contemplado en los artículos 49, 59 y 67 de la "Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México". Asimismo, no se encuentra; en los supuestos de impedimento legales, inhabilitada o sancionada por la Contraloría General de la Ciudad de México, y por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios".
13. **Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad que para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas: **Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo**, Directora General de Administración y Finanzas; **Lic. Alfredo de Jesús Padilla Uribe**, Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios; **Ing. Adrián Adame Chávez**, Subdirector de Recursos Materiales, **Lic. Wendy Stephanny Dominguez Pardo**, Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, con fundamento en el Lineamiento Décimo Tercero, fracción II, inciso a) de los lineamientos para la presentación de declaración de intereses y manifestación de no conflicto de intereses a cargo de las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México.

En la propuesta es **IMPORTANTE** considerar lo siguiente:

- El pago se realizará dentro de los **20 días naturales** contados a partir de la fecha en que sea ingresada al sistema la solicitud de trámite de la cuenta por liquidar certificada, o bien dentro de las fechas límites de cierre que para efecto emita la Secretaría, una vez realizado la entrega recepción de los bienes y/o servicios a entera satisfacción de la Secretaría tras haber realizado los trámites correspondientes.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

NOTA: ANEXO AL PRESENTE OFICIO, EN MEDIO ELECTRÓNICO, LA FICHA TÉCNICA DE LOS INSUMOS, LO CUAL DEBERÁ CONSIDERAR EN SU COTIZACIÓN.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

ELABORÓ

OMAR CABAÑAS SANTOS
PERSONAL ADSCRITO A LA JEFATURA DE UNIDAD
DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

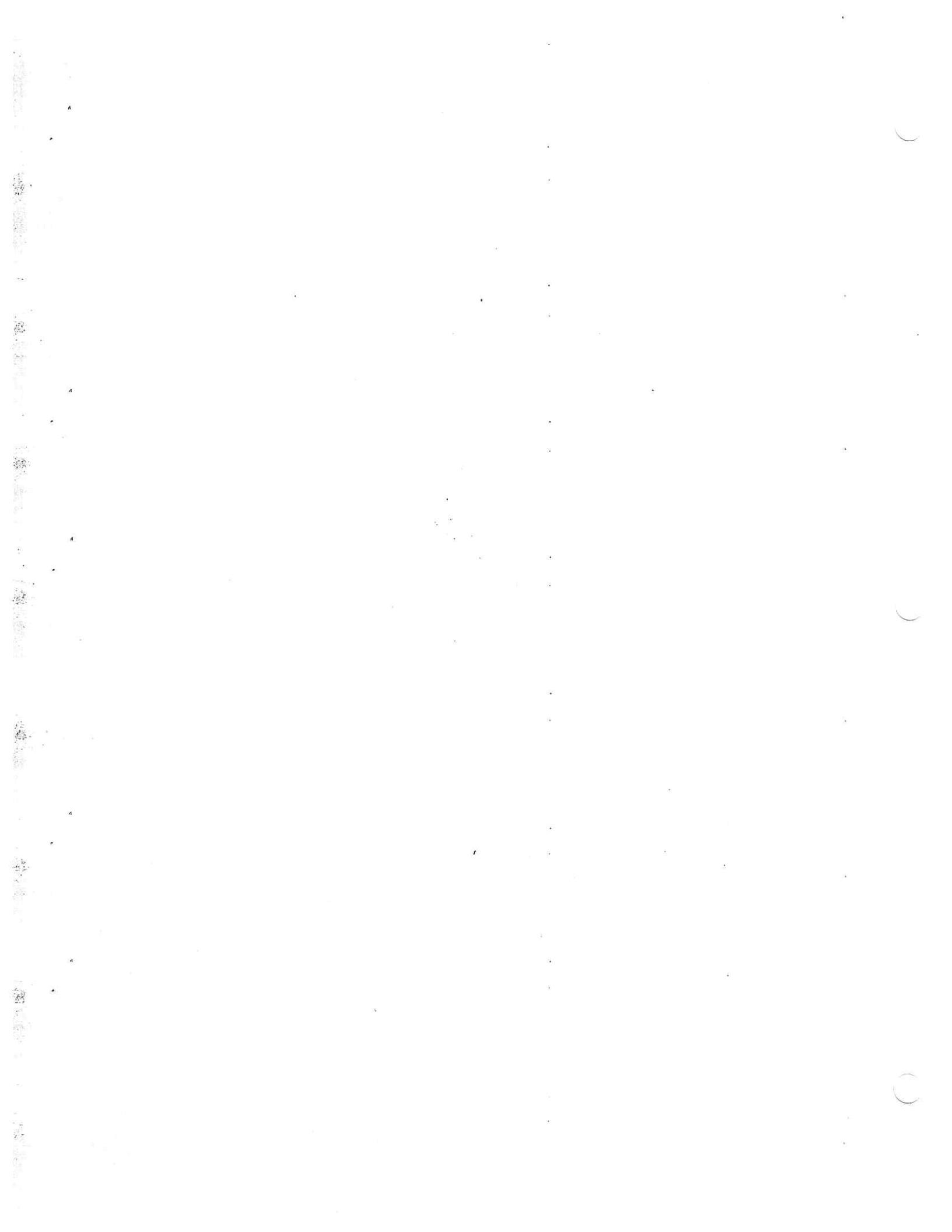
REVISÓ

LIC. WENDY STEPRANNY DOMÍNGUEZ PARDO
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

AUTORIZÓ

ING. ADBIÁN ADAME CHÁVEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES






REQ: 229/2025 COLCHÓN INDIVIDUAL

Desde Omar Cabañas <oomarcin01@hotmail.com>

Fecha Mié 26/11/2025 07:01 PM

Para ana.pimentel@acolsa.mx <ana.pimentel@acolsa.mx>

CC sub.recursosmateriales.compras@gmail.com <sub.recursosmateriales.compras@gmail.com>; JEFATURA DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES <jud.compras.saludcdmx@gmail.com>

 4 archivos adjuntos (4 MB)

GUÍA con manifiestos FISCAL.docx; COLCHÓN INDIVIDUAL - FICHA TÉCNICA..pdf; OF. DE INV. - ABASTECEDORA DE COLCHONES Y ACCESORIOS..docx; INV. ABASTECEDORA DE COLCHONES Y ACCESORIOS..pdf;

Por este medio, mando en archivo adjunto, correspondiente a la adquisición de "**COLCHONES INDIVIDUALES 1.90 X 90 M.**", lo siguiente:

1.- Invitación.

2.- Ficha Técnica.

3.- les agrego una breve guía ESTATAL ACTUALIZADA como apoyo en la realización de su cotización, por cualquier duda que tengan en los datos que debe contener su cotización. (AHÍ APARECEN LOS MANIFIESTOS QUE DEBEN DE AGREGAR, CON EL ARTICULADO, PARA QUE SOLO COPIEN Y PEGUEN).

4.- Agregar el grado de integración nacional del bien cotizado (ejemplos: 100%, o cuando menos el 50%).

5.- DEBERÁN CONSIDERAR TRAER LA CONSTANCIA AL REGISTRO AL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE.

****FAVOR DE CONFIRMAR DE RECIBIDO POR ÉSTE MEDIO, EL CORREO****

Cualquier duda que tengan me pueden llamar o mandar mensaje por whats:

Omar Cabañas S.

Tel: 5516901794

ABASTECEDORA DE COLCHONES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.
R.F.C.: ACA0402033E9
CALLE EMILIANO ZAPATA NÚMERO 75, LOCAL C01
COL. PORTALES NORTE, C.P. 03303
ALCALDIA: BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO
TEL: 57584017
CORREO ELECTRÓNICO: ana.pimentel@acolsa.mx
PRESENTE

AT’N.: ANA ROSA PIMENTEL CANCHOLA
REPRESENTANTE LEGAL

La Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, realiza LA VERIFICACIÓN DE PRECIOS, a través de la investigación de precios de Mercado a que hacen referencia de conformidad al artículo 2° fracción XVI Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y numeral 5.8.1 fracción II de la Circular Uno 2024, “Normatividad en Materia de Administración de Recursos”.

Derivado de lo anterior se le solicita presentar su cotización para la adquisición de “Colchón Individual 1.90 x 90 M”, de acuerdo al anexo técnico proporcionado por la DIRECCIÓN DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN MÉDICA E INVESTIGACIÓN, hasta el día 28 de noviembre del presente año como fecha límite, en sobre cerrado dirigido a la Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo, Directora General de Administración y Finanzas, con atención a la Lic. Wendy Stephanny Domínguez Pardo, Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, sita en Avenida Insurgentes Norte N° 423, piso 8, Conjunto Urbano, Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México, en un horario comprendido de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs. Para agilizar el proceso, enviar su respectiva cotización por medio digital marcando copia al correo (sub.recursosmateriales.compras@gmail.com), sin embargo, se requiere tenerla en original en el plazo estipulado.

Su propuesta deberá hacer referencia expresa al presente oficio y contener la siguiente información.

1. En papel Membretado de la persona física o moral (Fecha, nombre de la empresa, domicilio, teléfono, Registro Federal de Contribuyentes ante la SHCP y en caso de personas físicas también agregar CURP).
2. Descripción clara y precisa de los bienes o servicios ofertados considerando tanto los aspectos técnicos, como económicos; y señalando, precio unitario, cantidad, unidad de medida, clave, marca, modelo, subtotal general de la propuesta, desglose del Importe al Valor Agregado (IVA) e importe total de la propuesta, en moneda nacional (M.N).
3. Tiempo de entrega del bien o prestación de los servicios.
4. Periodo de garantía al menos 12 meses.
5. Vigencia de la cotización.
6. Señalar el Grado de Integración Nacional y país de origen de cada uno de los Bienes o servicios ofertados.
7. Nombre y firma del Apoderado, Representante Legal o persona Física.
8. La caducidad de los insumos no podrá ser menor a 24 meses en caso de ser menor al periodo señalado deberá presentar carta de canje.
9. Lugar de entrega del bien ó los bienes, se realizará en donde la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México, lo indique (libre a bordo destino).
10. Deberá entregar constancia de padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, vigente.
11. Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que, la presente cotización se encuentra vinculada con todos los requerimientos y características del anexo técnico y sus alcances de la presente invitación, así como en caso de ser adjudicado podrá cumplir con la totalidad de lo solicitado cualitativa y cuantitativamente.
12. Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento que establece el artículo 39 de la “Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal”,

así como tampoco en lo contemplado en los artículos 49, 59 y 67 de la "Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México". Asimismo, no se encuentra; en los supuestos de impedimento legales, inhabilitada o sancionada por la Contraloría General de la Ciudad de México, y por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios".

13. Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad que para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas: Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. Alfredo de Jesús Padilla Uribe, Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios; Ing. Adrián Adame Chávez, Subdirector de Recursos Materiales, Lic. Wendy Stephanny Dominguez Pardo, Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, con fundamento en el Lineamiento Décimo Tercero, fracción II, inciso a) de los lineamientos para la presentación de declaración de intereses y manifestación de no conflicto de intereses a cargo de las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México.

En la propuesta es IMPORTANTE considerar lo siguiente:

- El pago se realizará dentro de los 20 días naturales contados a partir de la fecha en que sea ingresada al sistema la solicitud de trámite de la cuenta por liquidar certificada, o bien dentro de las fechas límites de cierre que para efecto emita la Secretaría, una vez realizado la entrega recepción de los bienes y/o servicios a entera satisfacción de la Secretaría tras haber realizado los trámites correspondientes.

NOTA: ANEXO AL PRESENTE OFICIO, EN MEDIO ELECTRÓNICO, LA FICHA TÉCNICA DE LOS INSUMOS, LO CUAL DEBERÁ CONSIDERAR EN SU COTIZACIÓN.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.**

ELABORÓ

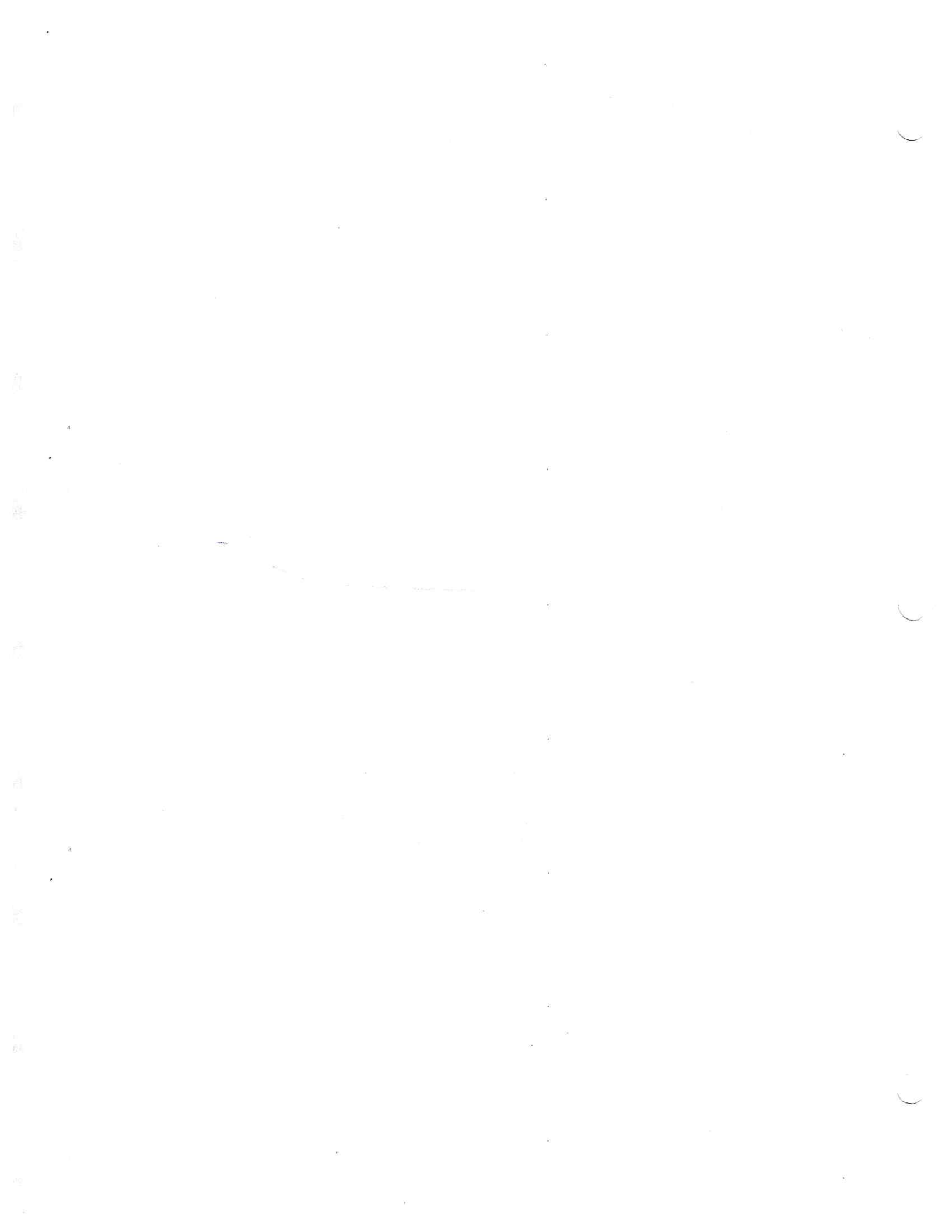
REVISÓ

AUTORIZÓ

**OMAR CABAÑAS SANTOS
PERSONAL ADSCRITO A LA
JEFATURA DE UNIDAD
DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y
CONTROL DE MATERIALES**

**LIC. WENDY STEPHANNY
DOMINGUEZ PARDO
JEFA DE UNIDAD
DEPARTAMENTAL
DE COMPRAS Y CONTROL DE
MATERIALES**

**ING. ADRIÁN ADAME
CHÁVEZ
SUBDIRECTOR DE
RECURSOS MATERIALES**





i Información



No existen proveedores con esta búsqueda:
ABASTECEDORA DE COLCHONES Y
ACCESORIOS, S.A. DE C.V.

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción:

Todos

Seleccione al proveedor y contratista

ABASTECEDORA DE COLCHONES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0 « ‹ › »									

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

